

SAE b

La Generalitat fija en 331 euros al mes la ayuda mínima para poder vivir

Una nueva subvención beneficiará a 200.000 catalanes que viven en el umbral de la pobreza

DAVID CASALS, Barcelona. Que 200.000 personas tengan garantizados un mínimo de 331,37 euros mensuales para poder vivir. Este es el objetivo de la nueva Ley de Prestaciones Económicas de Asistencia Social, que el Parlamento aprobará este jueves. Esta cuantía subirá progresivamente en los próximos años hasta llegar a los 509,8 euros al mes entre 2010 y 2012. Los principales beneficiarios de las nuevas ayudas serán pensionistas, menores tutelados por la Generalitat y jóvenes ex tutelados.

Diferentes estudios oficiales ponen de manifiesto que la pobreza extrema se ha reducido, pero no así la llamada pobreza relativa, que ha aumentado en los últimos años. El 18% de la población catalana se encuentra en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad, según las estimaciones del Departamento de Bienestar y Familia. Las nuevas ayudas beneficiarán a 200.000 catalanes que viven bajo el umbral de la pobreza. Lo que es lo mismo: el 2,85% de la población.

El director del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, Ramon Nicolau, atribuyó ayer esta diferencia al elevado número de población con escasos recursos económicos que no está "contabilizada". Entre ellos, destacan los inmigrantes extracomunitarios en situación irregular porque no tienen papeles, y otros colectivos que no pagan impuestos o no están regis-

trados en la Seguridad Social. El propósito de la nueva Ley de Prestaciones Económicas de Asistencia Social es luchar contra la pobreza en Cataluña. La nueva ley significará que 200.000 personas tengan garantizados unos ingresos mínimos al mes. La cifra se ha fijado en los 331,37 euros mensuales, pero como generalizar esta cantidad es muy cuantioso, la Generalitat repartirá, este año, el 65% del llamado indicador de renta de suficiencia.

El propósito del Departamento de Bienestar y Familia es incrementar cada año la cifra hasta alcanzar el 100% entre 2010 y 2012. En cualquier caso, el indicador de renta de suficiencia es inferior al salario mínimo interprofesional.

Los que cobran las pensiones de vejez más bajas, la mayoría de los cuales son mujeres de más de 65 años, también se bene-

Ayudas de la Generalitat según la nueva ley de prestaciones sociales

Beneficiarios	Número de beneficiarios	Pensión mensual actual (en euros)	Complemento mensual en:	
			2006	2007
Jóvenes 18-20 años ex tutelados	550	0	0	607
Miudadanos	102.500			
■ Renta anual 7.144 / 7.600 euros		336,8	36	6
■ Renta anual inferior a 7.144 euros		466,9	38	40
Menores tutelados por la Generalitat	3.737			
■ Si viven con familiares		0	240	263
■ Si viven con una familia de acogida		0	240	328
Complementos para pensiones no contributivas	58.607	130,35	34,8	65,87
Complementos para pensiones de mantenimiento de necesidades básicas	42.842			
■ LISMI / FAS		149,86	211,8	249,9
■ SOVI		327,04	5,1	31,7
TOTAL BENEFICIARIOS	208.236			

EL PAÍS

ficiarán del nuevo proyecto. Recibirán 38 euros al mes si sus ingresos —entre la pensión que reciben y otras partidas, como el rendimiento que generen sus capitales o sus propiedades inmobiliarias— no supera los 7.144 euros anuales. Si los ingresos se sitúan entre los 7.144 euros y los 7.600 euros anuales, el complemento será de seis euros al mes.

También habrá ayudas para los que reciben otras pensiones. En algunas ocasiones, las nuevas subvenciones suponen duplicar los subsidios actuales, que fija el Gobierno central. Este es el caso de los que reciben las pensiones asistenciales del Fondo de Ga-

rantía Social (FAS) o los de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI). Ambos pasarán a cobrar 211,8 euros al mes, en vez de los 149,86 euros actuales. Los que cobran pensiones no contributivas recibirán un complemento de 34,8 euros al mes; y los que reciben el SOVI, 5,1 euros mensuales.

También se beneficiarán de las nuevas ayudas los 3.737 menores que tutela la Generalitat, que recibirán cada mes 240 euros mensuales. En 2007, serán 263 euros en el caso de los menores tutelados que residan con sus familiares, y 328 euros los que lo hagan con una familia de acogi-

da. Los jóvenes de entre 18 y 20 años que hayan sido tutelados por la Generalitat también recibirán ayudas a partir del próximo año: 607 euros al mes por cápita. Hasta la fecha, ambos colectivos no recibían ningún tipo de ayuda económica pública.

Nicolau también informó ayer de que en el próximo mes de septiembre la Generalitat pondrá, juntamente con el resto de comunidades autónomas, el aumento del PIRMI, ayuda que se concede a personas o familias que no perciben otro tipo de prestaciones y que se encuentran en situación de exclusión social.

85